**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM Nº 1189.

CHIGUAYANTE, 09 OCT 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido N° 290 recepcionado con fecha 23 de Septiembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 285/2013 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 01 de Octubre del 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº78/2013 denominada "Proyecto Mineduc-Talleres Danza y Teatro Escuela Manquimavida".

2. Aprúebase las Bases de la Licitación Pública Nº78/2013 denominada "Proyecto Mineduc- Talleres Danza y Teatro Escuela Manquimavida"

3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración de Educación Municipal.

4. La comisión evaluadora estará compuesta por los profesionales: Carlos Romero Rubilar, Subdirector del DAEM; Carmen Gloria Rivera, Jefa de Operaciones y Luis Stuardo Palma Encargado de Extraescolar.

5. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 114.05.02.038 denominada "Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreacion".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**
**DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS**

**HCH/LTM/CRR/CSN/cgr**
**Distribución:**
- Alcaldía